



**I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

**SAMO ALTO**, 18 de Diciembre de 2014.

**VISTOS:** lo dispuesto en el Decreto (H) Nº 1.788 de fecha 19.12.2013 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2014, publicado en el Diario Oficial el 22.01.2014; letra a) 1.3, y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:** Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto de Gastos vigentes, para realizar traspasos entre asignaciones y programas y áreas de gestión del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo";

**DECRETO.-/**

**Nº 1575 /** **AUTORIZASE**, la modificación presupuestaria que se indica a continuación, en la forma que se señala.

**DISMINUYE EN GASTOS:**

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN</u> <u>M\$</u>
22	01	001	Para Personas (Programas Sociales, "Adulto Mayor y de la Mujer - Jornadas Participativas del Adulto Mayor")	219.-
22	01	001	Para Personas (Programas Sociales, "Organizaciones Comunitarias - Día del Niño")	91.-
22	01	001	Para Personas (Programas Sociales, "Vivienda")	450.-
22	03	001	Para Vehículos (Gestión Interna)	5.-
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (Programas Sociales, "Prodesal Nº 1 - Aporte Municipal")	28.-
22	04	011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos (Gestión Interna)	500.-
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos (Servicios a la Comunidad - Camiones Recolectores y Aljibes)	13.-
22	04	999	Otros (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura - Ferias Promocionales")	45.-
22	04	999	Otros (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura - Día Mundial del Turismo")	101.-
22	05	002	Agua (Servicios a la Comunidad)	3.000.-
22	06	002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos (Servicios a la Comunidad - Camiones Recolectores y Aljibes)	1.640.-
22	08	007	Pasajes, fletes y bodegajes (Gestión Interna)	100.-
22	08	999	Otros (Actividades Municipales, "Actividades de Verano")	124.-
22	08	999	Otros (Programas Sociales, "Adulto Mayor y de la Mujer - Talleres y Seminarios")	150.-
22	09	003	Arriendo de Vehículos (Programas Sociales, "Jardines Familiares - Tabaqueros")	810.-
22	09	003	Arriendo de Vehículos (Programas Sociales, "Jardines Familiares - Fundina")	310.-
22	09	003	Arriendo de Vehículos (Programas Sociales, "Adulto Mayor de la Mujer - Pasamos Agosto")	380.-
22	09	005	Arriendo de Maquinarias y Equipos (Gestión Interna)	200.-
				<b>8.166.-</b>

**AUMENTA EN GASTOS:**

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN M\$</u>
22	01	001	Para Personas (Programas Sociales, "Padis - Aporte Municipal")	35.-
22	01	001	Para Personas (Programas Sociales, "Organizaciones Comunitarias - Fiesta Navideña Río Hurtado")	249.-
22	01	001	Para Personas (Gestión Interna)	476.-
22	03	002	Para Maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación (Gestión Interna)	5.-
22	04	001	Materiales de Oficina (Programas Sociales, "Prodesal N° 1 - Aporte Municipal")	28.-
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos (Gestión Interna)	513.-
22	04	999	Otros (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura - Folletería y Difusión")	146.-
22	05	002	Agua (Gestión Interna)	3.000.-
22	06	002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos (Gestión Interna)	1.640.-
22	08	001	Servicios de Aseo (Gestión Interna)	100.-
22	08	999	Otros (Actividades Municipales - Imprevistos")	124.-
22	08	999	Otros (Programas Sociales, "Adulto Mayor y de La Mujer - Expresiones y Muestras Artísticas")	150.-
22	09	002	Arriendo de Edificios (Gestión Interna)	200.-
22	09	003	Arriendo de Vehículos (Programas Sociales, "Adulto Mayor y de La Mujer - Jornadas Participativas del Adulto Mayor")	350.-
22	09	003	Arriendo de Vehículos (Programas Recreacionales, "Deportes y Juventud - Actividades Deportivas de todas las disciplinas")	30.-
22	09	003	Arriendo de Vehículos (Programas Sociales, "Jardines Familiares - Serón")	1.120.-
				<b>8.166.-</b>

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cúmplase y hecho archívese



**PIA CARIQUEO ORTIZ**  
Secretaria Municipal



**GARY VALENZUELA ROJAS**  
Alcalde

GVR/PCO/HHD/VVA/vva.-